

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

9664 *Anuncio de corrección de errores del Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre información pública del Estudio de Impacto Ambiental y las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, Manzanares-Manchega, de la subestación Manchega 400 kV, de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación Barataria de la L/ Manzanares-Manchega, y de la subestación Barataria 400 kV, en los términos municipales de Manzanares, Alcazar de San Juan, Campo de Criptana, Tomelloso, Socuéllamos (Ciudad Real), y Villarrobledo (Albacete), cuyo peticionario es RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. (Expediente IEL-SE-12849-23 AC).*

En fecha 5 de marzo de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 57 (sección V-B, páginas 11462 a 11486). Advertidos dos errores en el apartado descripción de las instalaciones, y más concretamente en la indicación de los términos municipales afectados por los proyectos de la subestación Manchega 400 kV y de la Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación Barataria de la Línea Manzanares-Manchega, mediante el presente anuncio se corrigen los errores detectados publicando de nuevo los términos municipales y provincias afectados por las referidas instalaciones.

- Subestación Manchega 400 kV.

Donde dice:

"- Ubicación: parcela 1 del polígono 190 del término municipal de Villarrobledo (Ciudad Real)."

Debe decir:

"- Ubicación: parcela 1 del polígono 190 del término municipal de Villarrobledo (Albacete).

· Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación Barataria de la L/ Manzanares-Manchega."

Donde dice:

"- Término municipal y provincia afectados: Villarrobledo (Ciudad Real)."

Debe decir:

"- Término municipal y provincia afectados: Alcazar de San Juan (Ciudad Real)."

Lo que se hace público a los efectos oportunos para para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo

de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente rectificación, en las mismas formas y requisitos indicados en dicho anuncio anteriormente publicado.

Ciudad Real, 13 de marzo de 2024.- El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

ID: A240011263-1